

AVISOS.

A los Sres. agentes de "EL COMERCIO" Esperamos de la bondad de los Sres. agentes, se sirvan remitirnos por correo, á la mayor brevedad los saldos que hubiese á favor de la imprenta, por suscripciones al periódico "El Comercio", tanto de los trimestres anteriores, como del presente.

Aviso

Teniendo que ausentarse al extranjero el señor Gregorio Mascaro ha conferido poder general al señor Enrique Jaramillo de este vecindario para que durante su ausencia le represente en todos los asuntos, cobros, pleitos, &c. según copia del poder otorgado en esta ciudad el 6 de Mayo actual.

ANTONIO D. MALDONADO.

Escribano público. n.—110.

Aviso de policía.

Al estudio del ciudadano Gabriel Bonifás existen hace como un mes ochocientos que fueron requisados de acuerdo con la disposición de policía dada el 15 de este mes. La persona que sea licita dará el este respecto. Si ocurrir á rematarlos de estas especies puede ocurrir á rematarlos, previa el pago de la respectiva multa, aprehension y el consiguiente forraje; en contrario caso serán rematados.

Guayaquil, Mayo 19 de 1876.

Sucesion.

Por auto asesorado, el Juzgado primero municipal de este cantón ha declarado abierta la sucesion á los bienes del finado señor Tomas Encayo. Lo que se pone en conocimiento del público para que los interesados comparezcan á usar de sus derechos.

Guayaquil, Mayo 19 de 1876.

ANTONIO LEON CORONEL.

Escribano público.

Aviso Municipal.

Aun cuando por resolucion del muy Ilustre concejo cantonal se ha suspendido el uso de las calles, por cuenta del municipio, los particulares están en el deber de erogar la cuota correspondiente hasta el mes de abril, esto es, por todo el tiempo en que el servicio fué hecho por los respectivos agentes de la municipalidad.

PODERES COMERCIALES.

Hago saber á los comerciantes de esta plaza que, debiendo trasladar mi residencia á la capital de la República, les ofrezco mis servicios como el poder de las casas de los señores don Juan F. Aguirre y C^a y Suárez, Cedeño y C^a, me garantizan suficientemente para que los que me fueran favorecidos con su confianza; y a mayor abundamiento, los expresados señores, cuando sus poderes continuare ejerciendo en Quito y mas lugares del tránsito, autorizan el presente aviso con sus respetables firmas, dando con ello una prueba de que han quedado plenamente satisfecho de mi desempeño.

Guayaquil, Mayo 10 de 1876.

SEVERO FUERTES.

JUAN F. AGUIRRE y C^a SUÁREZ, CEDEÑO y C^a

En Babahoyo

se vende la casa de Flavio Estrada, recientemente construida con maderas sólidas; está situada en la ciudad-nueva y tiene muchos cuartos, arriendos, patio, trapicho y un hermoso baño: los arriendos producen \$ 25.— mensual sobre el capital invertido.

Para tratar verse con el dueño en la misma casa.

v.—20.

n.—105.

BOTIJAS VACIAS

Tiene de venta Tomas Rolando.

Medicamentos de Grimault y Ca.

DE PARIS.

Deposito en la Botica del Comercio y demas acreditadas de Guayaquil.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y C^a FARMACÉUTICOS EN PARIS.

La Pepsina es el principio que opera en el estómago la digestion de los alime. como todas las enfermedades del estómago provienen de malas digestiones, es de falta ó alteracion del jugo gástrico, la Pepsina le devuelve toda su energia. Regulariza las funciones digestivas y cura radicalmente los dolores de estómago, gastralgia, la gastritis, los vómitos y los vómitos de las señoras embarazadas de la hinchazon del vientre y de los intestinos, y la disenteria de los niños.

VINO TONI-REGENERADOR DE QUINA Y DE HIERRO

de GRIMAULT y C^a farmacéuticos, Paris.

La quina, tónico por excelencia, y el hierro, elemento principal de la sangre, forman unidos, la base de este maravilloso medicamento. Nuestro Vino ferruginoso de Quina, está recetado por los médicos mas eminentes de la capital, para curar la Clorosis, facilitar el desarrollo de las jóvenes y devolver al cuerpo sus principios alterados ó perdidos. Alivia al momento los insupportables dolores de estómago, que causan la anemia y la leucorrea, afiecciones á las que son tan propensas las señoras, regulariza y facilita la menstruacion. En un palabra, excita el apetito, favorece la digestion y conviene particularmente á toda persona cuya sangre se halla empobrecida por el trabajo, las enfermedades ó las convalecencias lentas y difíciles.

Depósitos en Guayaquil: J. PAYRE, Bótica del Comercio y en las principales Boticas.

CIGARRILLOS INDIOS DE CANNABIS INDICA

De GRIMAULT y C^a, farmacéuticos en PARIS.

Todos los específicos empleados hasta el día para aliviar el asma y las afiecciones de las vías respiratorias, tienen por base sustancias tóxicas que dejan un gran sesado, sobre el cerebro, y cuya influencia sobre la inteligencia y la salud en general es sumamente perjudicial. Las propiedades del principio activo del cáñamo de Bengala que contienen nuestros cigarrillos, son tan admirables, que apenas se han aspirado algunas bocanadas de su humo se nota ya mayor facilidad en la respiracion, menos ahogos, en una palabra, los alivios son comparo como rápido é inofensivo, pues nuestros cigarrillos no contienen principio tóxico alguno. Son pues estos cigarrillos el único remedio seguro y que puede recomendarse con toda confianza contra el asma, los catarros nerviosos, la laringitis, y en general contra todas las enfermedades de las vías respiratorias.

HIERRO del Doctor GIRARD

(PROTAXALINO DE HIERRO) APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris es uno de los cuerpos sabios mas avaros de recomendaciones y de estimulos, tanto que hace ya algunos años que ningún medicamento nuevo habia podido conseguir su aprobacion. Los tres médicos deben pues acoger con marcada benevolencia las pocas preparaciones que han merecido tan alta distincion y creemos prestarles un verdadero servicio extractando lo siguiente del Boletín de la Assemblée. La Academia juzga que el protaxalino del doctor Girard, está llamado á prestar grandes servicios á terapéutica, pues posee la propiedad nueva de no restringir, y siendo casi insipido, es tomado con gusto por los enfermos, y cura radicalmente, en dosis de 10 á 20 centigramos diarios, la clorosis, la anemia, la histeria y todas las afiecciones que reconocen por causa la pobreza de la sangre. Además es un reconstituyente heroico que devuelve rápidamente las fuerzas perdidas por las convalecencias ó las debilibidades de temperamento.

Depósitos en Guayaquil: J. PAYRE, Bótica del Comercio y en las principales Boticas.

Aviso interesante.

Se pone en conocimiento del público que los terrenos de Cangrejito, y una casa en terrenos del señor Gregorio Pareja, perteneciente á la mortuoria del finado mi tío señor Ignacio Medina, estan en litis por pertenecerme segun sentencias ejecutoriadas, y que don Isidro del Campo ha hecho la papelada de sacar á remate en el Juzgado de comercio para arroparse en perjuicio de mis intereses, estando pendiente el juicio del concurso de acreedores, que lo continuare y seguire por mi derecho de preferencia, hasta que los tribunales de justicia; y que cualquiera que compre sepa el perjuicio que pueda resultarle de comprar una cosa litijiosa.

Guayaquil, Mayo 12 de 1876.

MANUEL MEDINA.

v.—3. n.—108.

PAN

de superior calidad.

Ofrece el que suscribe desde el primero del entrante Junio garantizando ser de lo mejor que se labra en el día. Seré entregado en las casas particulares de 5 á 7 de la mañana ó á la hora que lo pidan. Con el objeto de facilitar comodidad á los consumidores trabajaré pan al medio día para que el pan de la tarde sea fresco y evitar así el mal olor que toma el pan de manteca despues de cuatro cinco horas de labrado. Garantizando la bondad del artículo seguire las ordenes de mis favorecidos.

Guayaquil, Mayo 9 de 1876.

EMILIO ESTRADA.

v.—4. n.—107.

Al público.

El M. I. C. en una de sus sesiones, ha resuelto dar en arrendamiento los solares que posee en Ciudad- Vieja, y para esto, el infrascripto, miembro de la comision de terrenos, se halla suficientemente autorizado. Las personas que quieran comprarlos, puedan dentro de quince días contados desde la publicacion de este aviso. Pasado este plazo, tendrán lugar los contratos de arriendo.

Guayaquil, Mayo 9 de 1876.

El síndico municipal.

RAFAEL GUERRERO.

v.—4. n.—107.

\$ 7.—Al contado—\$ 7.

á siete pesos caja de 10 galones venden \$ 7.—EDER REINBERG Y C^a—\$ 7.

Interesante.

Los herederos del señor don José Rites han resuelto vender la casa que poseen en la calle del Astillero, con notables ventajas para el comprador; comprendiendo en la venta un espacioso solar que se halla contiguo á la casa. Este edificio se encuentra en buen estado y ofrece las comodidades suficientes para una familia numerosa.

La venta se efectuará por méos del avalúo que se ha hecho del inmueble, y las proposiciones para este negocio deberán dirigirse á la señora Cármen Ceollo viuda de Rites, que está plenamente autorizada para el contrato.

Guayaquil, Mayo 9 de 1876.

Ojo á la mamada.

Se vende á plazo una casa y dos cobachas con techo de zinc situadas en Babahoyo en la nueva poblacion, y en Posorja una casa y cocina con techo de zinc y piso de madera. La persona que quiera comprarlas puede entenderse con su dueño que lo es el que suscribe ó con los señores Vinagre y Ca.

Alejandro Hernández.

v.—8. n.—107.

ANTIGUA BOTICA DE BRAVO.

Se comunica al público que desde el 1^o del mes en curso hay un médico para consultas las que serán gratis y cuya hora será de 7 á 8 1/2 de la noche. Juan B. Bravo.

Guayaquil, Mayo 2 de 1876.

n. 103—2.

Telégrama especial

PARA LA PELUQUERIA Y PERFUMERIA DE LA JUVENTUD DEL GUAYAS.

SIGUE LA COMPETENCIA. Gran surtido de perfumaria inglesa y francesa recibida últimamente. Esencias de todas clases. Jamón. Hlang, Hlang Jockey club. Magnolia y Mil roses. Bouquet de amor. Pomadas, cosméticos, tónico oriental, corbatas, bastones, acetos, tinturas, secretos para las damas artísticas, pastas, pelros y elisir para los dientes. Agua de Colonia inglesa de las acreditadas fábricas de Alkinson y Pinaud. Navajas de afeitar garantizadas. Jabones, acetos, opiatas. Broches ó ternos para camisas. Tricétero. Cepillos de toda clase. Motas para polvo de arroz, y cajitas en miniatura para guardar los polvos de arroz. GRAN SURTIDO DE CIGARRILLOS HABANOS LEBTIBEROS 20 y 25 se relaja en pomadas, olores y bastones. Ocurrir á la competencia antes que se verifique un arreglo amistoso. VENTURA FELIU.

Guayaquil, Abril 11 de 1876.

MANUEL ESTRADA.

v.—8. n.—107.

Galletas de Barco

á precio muy cómodo, tiene de venta MANUEL ESTRADA.

Guayaquil, Abril 11 de 1876.

Baratos

se arriendan los altos ó bajos de la casa de los señores Cuadra situada en el primer puente de esta ciudad; cuyos departamentos prestan la mejor comodidad que se puede desear para una familia. En el almacén "La Estrella del Norte" se dá el precio de \$ 25.—

Guayaquil, Mayo 9 de 1876.

v.—8. n.—107.

L. C. STAGG Y CA.

Sucesores de G. O'BARRIO Y C^a han trasladado su almacén frente al Correo, en los bajos de la casa del Dr. F. X. Aguirre.

Guayaquil, Diciembre 14 de 1875.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Mayo 19 de 1876.

LA CIVILIZACION CATÓLICA.

Volvemos á ocuparnos de *La Civilización Católica*, porque sus artículos son todos tan agradables, que cada vez que se leen, se encuentran nuevas bellezas. Hoy hablaremos del título "Reformas de la Constitución," que contiene apreciaciones dignas de examen.

Si se escribiera para que leyeran los antipodas del Ecuador, se comprendería que así se falseara la verdad, y se pretendiera hacer creer lo que no existe, porque á la distancia se desfiguraron los hechos; pero que se escriba entre nosotros, y para nosotros que la Constitución es buena en su esencia, y que es necesaria esa Constitución para el orden y regularidad de la República, es una cosa que verdaderamente llama la atención. Es falso lo primero, y lo segundo.

Es falso lo primero, porque la esencia de la Constitución, está en la plenitud del poder que confiere al Ejecutivo, en quien concentra todas las facultades: él es el árbitro de todas las cuestiones, el juez supremo y sin apelación. El Congreso no legisla sin él, el poder judicial es nulo, porque sus fallos pueden ser destruidos con los indultos que puede conceder, él nombra todos los empleados, él dispone de las fuerzas de la República, él declara el sitio, él lo suspende, él es en fin, el amo y señor del vasto territorio ecuatoriano, y se halla fuera de ley, porque él mismo puede derogar la cuando le place, mediante un orden al débil Congreso. Esa es la esencia, y sobre ella nada se ha hecho todavía en clase de reforma. Mientras la Constitución autorice un Czar para la República, esta no será tal, sino imperio, y despótico como los de China ó Persia.

Es falso lo segundo, porque esa Constitución, no puede jamás hacer la felicidad de ningún pueblo. Porque ó García Moreno mandó con ella, ó se salió de las facultades que ella le concedía. Si lo primero, ¿es bueno el látigo, las proscripciones, el abuso de las autoridades, la prensa amordazada, los ultrajes á todo el que lanzaba siquiera una queja, los cadalsos levantados en todas partes? ¿Eso es lo que manda la ley del Señor, la doctrina de Jesús, el código de la ley natural, la *civilización cristiana*? Respondan UU, y si eso les parece bueno, parézcales, en buena hora, que á nosotros nó, ni á nadie que tenga sentimientos de dignidad personal. Y estos hechos se han verificado entre nosotros, y no pueden UU, negarlos, porque todavía están palpitantes. Si lo segundo, si el *Héroe* se extralimitó, si hizo lo que la Constitución no le mandaba, y para lo cual no le autorizaba, si la ley era buena y él faltó á la ley, si pisoteó la ley y se puso sobre ella, ¿es digno de llamarse *mártir, héroe, grande hombre, sol de su Patria*?

En paz la República, calmados los ánimos despues de las emociones de los meses pasados, conformes los partidos con la decision ejecutiva, negando la Convencion solicitada por algunos, se esperaba que la nacion seguiria su marcha próspera en lo sucesivo. A UU, católicos, sin caridad, sin amor patrio, correspondia elevar de nuevo la bandera de la discordia; exasperar los ánimos ensalzando al opresor de la Nacion por tan largos años, aplaudir sus sangrientas jornadas de su administración, y llorar por el hombre que hizo gemir bajo su férrea mano á un pueblo entero. Lloradle, en buena hora, pero lloradle en secreto; no canteis himnos en loor de vuestro héroe, ni ensalzéis su memoria llamándole Padre y Sol de la patria, á la faz de esa patria que bien lo conoció.

REMITIDOS.

"LA CIVILIZACION CATÓLICA."
[Artículo dedicado al pueblo ecuatoriano.]
Bajo este hermoso título ha salido á luz,

en esta ciudad, una hoja periódica, escrita á lo que parece, por don Juan Leon Mera y algunos individuos del llamado partido *conservador*. Que ántes del 2 de Octubre, se publicaran, como se publicaron, en efecto, opúsculos, periódicos y hojas sueltas, que no tenían otro objeto que perpetuar en el Ecuador la dominación del terror, era lógico y natural; pero que hoy, cuando la República ha entrado en el pleno goce de sus libertades, se nos venga á hablar de la oprobiosa dominación de los quince años, que, á Dios gracias, pasaron, para no volver jamás, es cosa que el sentimiento público condena y rechaza con indignación.

Tiempo es ya de que hablemos la verdad y de que llamemos las cosas con sus nombres propios. El Gobierno de García Moreno, que, en los terribles días del 6 de Agosto al 2 de Octubre, se quiso hacer resucitar, mediante el absoluto dominio de la fuerza y del terror, no fué un Gobierno que pudiera llamarse *católico y civilizado*. El catolicismo es la libertad, y la civilización es el progreso: no el progreso de *cal cantos*, sino el progreso de las ideas y de los principios. García Moreno fué la encarnación del *cesarismo* moderno: el *cesarismo* tanto antiguo como moderno; tanto en la época de los emperadores romanos como en la actual; llámese Nerón ó Calígula, Víctor Manuel ó Bismarck, Guzman Blanco ó García Moreno, es y ha sido siempre una institución esencialmente pagana; es decir, la personificación del paganismo en la vida pública, en la vida social y en la vida privada.

Cuando vino al mundo el Salvador de los hombres, el paganismo se encontraba en todo su esplendor. Augusto, que ha dado su nombre al siglo que ilustraron con sus escritos Horacio, Virjilio Ovidio, poetas que valian más, á no dudarlo, que los que cantan las glorias de Guzman Blanco y García Moreno, era la mas alta expresión del paganismo romano. El mundo todo se encontraba en una paz octaviana, semejante á la que García Moreno dió al Ecuador. El *César* lo era todo: el pueblo no era nada; Gobierno, religion, instituciones, establecimientos públicos, relaciones sociales y privadas, todo era reglamentado y dirigido por el *Sumo imperante*, imagen de Dios en la tierra. Pilatos mandaba en la Judea y la gobernaba á su antojo, siendo la imagen y semejanza de Tiberio; y Jesucristo, á quien condenó el *cesarismo*, no la libertad, y que vino al mundo á fundar su religion, no para hacer tiranos ni esclavos, sino hombres libres y ciudadanos honrados, no profirió una sola palabra que pudiera haber sonado bien á los oídos de Tiberio ó de su *Proconsul*. La religion de Jesucristo, es, pues, esencialmente incompatible con la tiranía, y la tiranía es una institución esencialmente anticatólica.

García Moreno, tirano en toda la extensión de la palabra, subió al poder, la primera vez, mediante una revolución; y la segunda, mediante otra revolución mas irritante que la primera, y mediante un escandaloso perjurio. El origen del poder de ese hombre fatídico, fué, pues, el crimen y el perjurio, bajo la forma de una revolución política; y el crimen fué el único origen del poder de los Emperadores romanos. Los magistrados católicos, lo mismo que los ciudadanos católicos, no tienen otra norma de conducta que los preceptos del Decálogo, y el Decálogo condena las revoluciones, los perjurios y las traiciones, como condena el despotismo, la tiranía y la arbitrariedad de los gobernantes. El precepto que manda "honrar á padre y madre," manda tambien honrar y respetar á las autoridades constituidas; y el Gobierno de Róbles y el de Espinosa eran las únicas autoridades legítimamente constituidas cuando García Moreno les hizo la revolución. El mismo precepto manda que los gobernantes respeten la libertad de los gobernados, porque estos, lo mismo que los gobernantes tienen una alma libre, hecha á imagen y semejanza de Dios; pero García Moreno que nunca respetó á ningún Gobierno, ménos podia respetar la libertad individual. *Cual César romano*, él era todo: *Pontífice y Rey* absoluto al mismo tiempo.

El catolicismo, religion de paz, de amor y tolerancia, no podía ser la religion de García Moreno; debía ser mas bien el paganismo, que fué, es y será la religion de las pasiones, de los odios y de las venganzas. No conocemos un solo escritor católico, ni un solo Padre de la Iglesia, que no diga, que la libertad es sagrada y que Dios la mira con grande reverencia, *cum magna reverentia*. Léase á San Pablo, el primero de los teólogos, y véase si hay en sus sublimes Epístolas, alguna que pudiera justificar la tiranía del que manda y la esclavitud del que obedece. Léase á Lacordaire, el primero de nuestros oradores sagrados contemporáneos, y véase si hay en sus hermosos sermones una sola palabra que no nos hable de la libertad y de la dignidad humanas. El catolicismo no pudo ser, pues, la religion de un hombre que despreciaba altamente la libertad y que se burlaba de las leyes que la garantizaban.

Necesario es estar obcecados por la pasión; ó echar de menos la libra del esclavo, para pretender, con un cinismo que irrita, y con una insolencia que exaspera, el renacimiento de una época, cuyo solo recuerdo horroriza: necesario es que los señores de *La Civilización Católica*, no tengan sentimiento alguno de dignidad personal, para que pretendan que el Ecuador vuelva á los dichosos tiempos, en que el *sic volo, sic juvo* de García Moreno, era la suprema ley de la Nacion.

Bajo García Moreno, la Iglesia ecuatoriana no fué la alitva esposa de Jesucristo, que en la persona de un Ambrosio y de un Remigio, dominar y venciera al Cesarismo personificado en el sanguinario Teodosio y en el arriano Clodoveo. Fué una porfiosera, tímida y encogida, que, con miradas aplictantes, le pedía al *César ecuatoriano*, por el amor de Dios, una migaja de libertad, para nombrar los prelados y los sacerdotes que debían regirla y gobernarla. Cuando ella creyó que no debía honrar al *César* con las oraciones establecidas para rogar á Dios por los reyes católicos de España, el *César* se diverjó completamente de su protegida, y ordenó que ninguno de los empleados honrara con su asistencia las hermosas y poéticas fiestas del catolicismo. El *César* no pudo ver con indiferencia, que la iglesia ecuatoriana lo considerara un poquito mas abajo que Carlos V ó Felipe II.

Bajo el Gobierno de García Moreno, el episcopado ecuatoriano recibió duros golpes, en su dignidad y en su jurisdicción. El señor Riofrío, Arzobispo de esta capital, fué *mulado* por no haber asistido á una fiesta de iglesia: el señor Tola, Obispo de Berisa, fué amenazado con que se le haría *fusilar*, por amigo político del General Urbina: el señor Aguirre, Obispo de Guayaquil, fué llamado *viejo jansenista*: el señor Checa, actual Arzobispo, fué obligado á poner en causa al señor Toral, porque este señor habia pensado que su jurisdicción no venia de García Moreno: el mismo señor Toral, fué acusado, ante la Santa Sede, del crimen de *revolucion*. En una palabra, todos los prelados ecuatorianos, cual mas, cual ménos, recibieron duros golpes del *católico y mártir* García Moreno; y ninguno podia hacer tocar la campana de la iglesia de una aldea, sin el beneplácito del *Sumo imperante*. Sin embargo, el Venerable Pio IX, que se encuentra allí, en Roma, á muchos miles de leguas de distancia, ha ensalzado la memoria de García Moreno, porque nada es mas fácil que equivocarse, al juzgar de un hombre, cuya vida pública y privada, no se conocen sino por las noticias que de él han dado escritores como Mera. Cuando Jesucristo le prometió á San Pedro la infalibilidad, diciéndole: "yo rogaré por tí, Pedro, para que no falte tu fé," no se lo prometió al Señor Pio IX, para cuando este tuviera que hablar de un gobernante, cuyo tipo no se encuentra entre los Patriarcas del pueblo de Israel, ni entre sus buenos jueces y los santos Reyes de que nos hablan las Santas Escrituras.

Hace ya nueve meses que García Moreno desapareció de este mundo: no queda de él sino su memoria; si buena, para que la bendigamos; si mala, para que no la ensalcemos. Pero, si García Moreno murió el seis de Agosto con una muerte cruel y bárbara, ciertamente; erimen execrable, con el cual no podemos simpatizar, porque somos católicos de corazón, su poder duró dos meses mas, Agosto y Setiembre. Durante esos dos meses, los señores de *La Civilización Católica*, tuvieron en sus manos el poder, que trataron *conservar* sin pararse en medios, con solo el objeto de salvar á la sociedad ecuatoriana del naufragio que la amenazaba. Se elevó el pie de fuerza á mas de dos mil hombres; las proscripciones y los destierros estuvieron al oiden del día; el cadalso se levantó muy alto; los Senadores y los Diputados dejaban sus curules, para ir á las provincias, unos, como Gobernadores, y otros, como correos de gabinete, á trabajar por el triunfo del candidato *conservador*; y la prensa *oficial*, publicaba inmundos pasquines contra el doctor Borrero, actual Presidente de la República, y CANDIDATO LIBERAL, no *conservador*.

Segun *El Ecuador*, *La Candidatura del Crimen*, *Franguea* y *Buena Fé* y otras publicaciones por el estilo, escritas, tal vez, por algunos de los señores de *La Civilización Católica*, el Señor Borrero venia al poder para arrasar nuestros templos, para apropiarse á las comunidades religiosas, y para no dejar un fraile ni una monja en el Ecuador; porque el señor Borrero es *liberal* y el *liberalismo político*, segun el tal saber y entender de *La Civilización Católica*, está condenado por la Iglesia. Pero viene Borrero al poder, y los Obispos quedan en sus sodes, los párrocos en sus curatos, los frailes en sus conventos, las monjas en sus monasterios; los ejercicios espirituales, durante el tiempo de euaremsa, se multiplican; las comuniones pascales son mas numerosas; las cofradías piadosas aumentan el número de sus cofrades: en una palabra, la religion católica, y la iglesia ecuatoriana

son lo que deben ser: pura y santa la primera; independiente y libre en sus funciones la segunda. ¿En cuál de las épocas pasadas, inclusa la del *católico y mártir*, se ha visto semejante cosa?

El doctor Borrero viene al poder, y abre las puertas de la patria á innumerables proscriitos, á quienes la mano del Presidente Dictador habia arrojado de sus hogares, sin forma ni figura de juicio: hace efectivas las libertades públicas, desconocidas en el Ecuador, desde los tiempos de Colombia: dá garantías á todos los partidos, incluso aquel que lo habia llamado *Candidato del crimen*: restablece la union y la concordia entre los ecuatorianos, divididos ántes por odios encarnizados: en una palabra, procura fundar la verdadera República democrática. ¿Cuál seria hoy la suerte del Ecuador, si los señores de *La Civilización Católica*, tuvieran el poder en sus manos, como lo tuvieron en los meses de Agosto y Setiembre? Seria un vasto cementerio, donde no se oiría más ruido que el de las cadenas, ni mas voz que la del terror.

La situación actual del Ecuador, tan favorablemente juzgada por los escritores extranjeros, no es debida á ninguno de los *católicos conservadores*: ni uno solo de estos votó por el doctor Borrero; de manera que el *ateísmo* y la *masonería* de los 39 mil sufragantes que lo elevaron al poder, ha producido mejores resultados que la *civilización católica de los conservadores*. Preciso es, pues, que adiciémosle el *Syllabus*, aclarando, que el *liberalismo* que el Papa ha condenado, no es el *liberalismo* de los ecuatorianos, sino el *liberalismo* de los que creen, que la libertad puede servir para cometer toda clase de iniquidades, lo mismo que la *tirania conservadora*.

El Santo Padre, no buscó entre nosotros, ni entre los demás pueblos de la América española, un Prelado á quien hacer *Cardenal*: fué á buscarlo en los Estados Unidos, allá, donde el Gobierno no es dictatorial ó *cesáreo*, que es lo mismo, sino republicano y democrático; allá, donde la Iglesia católica es realmente independiente y no cortésana del poder civil: allá, donde el pueblo es verdaderamente soberano, porque el derecho de sufragio y la libertad de imprenta no están monopolizados por el *César*.

"La única nacion del mundo, donde se realmenté Papa, es la de los Estados Unidos de América," ha dicho el Venerable Pio IX, y el Presidente de esa República no se llama *Gabriel García Moreno* sino *Ulyses Grant*, y ni siquiera es católico sino protestante!

Si el Santo Padre hubiera condenado nuestro *liberalismo*, tambien habria condenado el suyo y el de los Obispos católicos, que en Europa como en América, les dicen á los *Césares* modernos: "mejor es obedecer á Dios que á los hombres." (1) Entre los gobiernos *conservadores* que hay en el mundo, ninguno mas *conservador* que los de Rusia y Turquía; y despues de esos, el de García Moreno. Pero en Turquía y en Rusia no se conoce ni el nombre de República, al paso que el Ecuador lleva 45 años de llamarse soberano *é independiente*, y su gobierno, *popular, electivo, alternativo y responsable*. ¿Cuál de estos calificativos, señores de *La Civilización Católica*; merecía el gobierno de vuestro ídolo!

¡Pueblos del Ecuador! Ya vais como se os trata, porque no doblásteis vuestro cuello á la dominación terrorista de los llamados *conservadores*. Ya vais que se os llama *ateos y masones*, porque os levantásteis como un solo hombre para colocar en el poder al *ateo y mason* Borrero. Ya vais como se os insulta en una publica-

(1) Desafiámos á los señores Redactores de *La Civilización Católica*, para que nos digan en cuál de sus Enciclicas ha condenado el Santo Padre la libertad política, que es la que hemos defendido en el Ecuador. El Santo Padre ha condenado el *liberalismo católico*, que en nada se parece al *liberalismo político*. Aquel, no reconoce la autoridad de la Iglesia, ni creen en los dogmas de fé, ni practica los sacramentos. El *liberalismo político* cree lo que la Iglesia manda creer y confesar, y, por lo mismo, cree que la tiranía, bajo cualquiera forma que se presente, y lítmese como se quiera, no es una institución católica. Desde Santo Tomás hasta Balmes y el P. Ventura, todos los teólogos católicos, enseñan que el pueblo es libre y soberano, no para hacer lo que se le antoje, sino para constituirse como á bien tenga. Es este principio, deben a origen todos los gobiernos de América. Gobiernos reconocidos por la Santa Sede. Para el Papa tanto vale una Monarquía como una República; pero no puede concebirse una República sin ese conjunto de derechos y garantías reconocidos por la Constitución, que se llama *libertades públicas*. Estas libertades son las que pedimos los liberales, las mismas que Pio IX reclama de Victor Manuel, y los Obispos prusianos del Principe Bismarck.—Además, el Santo Padre ha abuelto ya de culpa y pena á los liberales del Ecuador, porque en la carta autógrafa que le ha dirigido al Presidente que ellos han elegido, le dice, que lo felicita, "por que basido digno de tan grande cargo por el numerosísimo sufragio de los hombres de probidad, y entre esos *hombres de probidad*, que somos los *liberales*, no figura, tal vez, un solo *conservador*."

ción que en vez de llamarse *La Civilización Católica*, debía llamarse *La Barbarie Pagana*. Ya veis, en fin, que se pretende que volvámos a los hermosos días de Agosto y Setiembre del año pasado. ¡Alerta, pues, alerta!

Católicos del Ecuador! Pasó ya la época de las farasas, de las mentiras y de la hipocresía. Nuestra santa religión, religión de amor, no de odio; de dulzura, no de venganza; de libertad, no de esclavitud, nada ha perdido, ni podía perder con la muerte del César equatoriano. Ella no será ciertamente, en lo sucesivo, un instrumento de opresión y de tiranía, ni una palabra acomodaticia para cohonestar mil infamias é iniquidades, sino un poderoso elemento de verdadera civilización católica. La maldición y la calumnia desaparecerán ya de la Cátedra de la Verdad, y esta hija del Cielo, escupida y abofeteada, tantas veces, por los que se apellidaban sus defensores, brillará en el Ecuador con luz clara y propia, y no sin la prestada. ¡Alerta, pues, alerta!

LOS LIBERALES.
(Hoja suelta publicada en Quito.)

EL CATALICISMO GARCIANO.

En la sección editorial del número 2º de *La Civilización Católica* y en la de remitidos del número 1,262 de *Los Andes* se registra un artículo en el que sus católicos autores, con garciano catolicismo, dan el nombre de GRAN ESTADISTA al señor García Moreno y el de uno de sus DETRACTORES al señor Francisco P. Icaza.

Si los señores *civilizadores* se hubiesen reducido al empleo de los calificativos GRANDE, EXCELSO, OMNIPOTENTE con que tuvieron por costumbre incensar á su divinidad; natural, muy natural en ellos encotraríamos tal lenguaje: mas los epítetos de *detractor, injusto, apasionado, contradictorio é inconsecuente* y las acusaciones de *emitir fallos intencivos, resultado violento de odio y de pasión*, con que regalan al señor Icaza; nos confirman el axioma de que el vocabulario de los católicos garcianos, no solo es el de la adulación, la cobardía y el servilismo para con su ídolo, sino también el de la calumnia, la procaçidad y la protervia para con sus adversarios.

Preciso es tener el corazón de los que por el dilatado espacio de quince años se gozaban en las proserpciones y se festinaban en el cadalso político de sus compatriotas, para no respetar ni aun la reputación de ciudadanos á quienes nunca dañó, ni jamás dañará el álgido infesto de los rebanos, que iban y venían al chasquido del látigo de su señor.

Otros que no fuesen ellos léjos de encontrar inconsecuencia entre las opiniones emitidas por el señor Icaza como Ministro de Hacienda y el señor Icaza como gobernador de una provincia, encontrarían en uno y otro concepto la consecuencia del magistrado próbido, del ciudadano republicano que sin distinción de partido ni consideraciones de bandería, se expresa con la independencia y moralidad que tanto enaltece á quienes las practican. El Ministro encontró que la contabilidad de entónces era un caos: el gobernador halla que el sistema vigente de esa misma contabilidad es imperfecto ¿en que está la inconsecuencia de emitir opiniones uniformes ó distintas en épocas diferentes? Niega, nencó el señor Icaza lo que dijera en la Memoria que presentó á la legislatura de 1857? De la exposición que se hizo en el precitado documento oficial puede deducirse que es perfecto el sistema de contabilidad existente? Si las opiniones del financista fueran adversas á lo que regia en 857 y los son igualmente á lo que rige en 876, ¿ha faltado por esto, ha delinquido el funcionario público?

Para vosotros, únicamente para vóotros, católicos garcianos, para quienes nada existe ni puede existir perfecto si no ha sido obra de vuestra divinidad infalible: solo para vosotros puede ser punible la independencia con que se desaprobó lo reprehensible, la imparcialidad con que se desaprobó lo censurable. Por fortuna, entendido bien: las reputaciones que se han formado y fortalecido como la del actual gobernador de Guayaquil, conqstan una eminencia á que no llegan la emulación al mérito y la ambición de poder, cuando á él se trepa por la traición y se mantiene con el látigo, la polvora y el plomo.

Á las altas regiones del liberalismo no ascende la ponzoña de los reptiles: sobre ellas solo se ostentan los ciudadanos que como Icaza, en el hogar doméstico ofrece modelos de honorabilidad, en el escritorio delcomerciante brinda nobles ejemplos que imitar, ante las naciones amigas al representante á su patria dan ésta honra y nombradía, y en los puestos públicos combaten lo punible, encomian las acciones generosas, respetando las libertades sociales y haciendo prácticas las garantías del individuo. Es por esto que aun en los *abismos del liberalismo* no se aspira la atmósfera de

los patibulos, pues que de las cumbres de nieve no se precipitan hasta sus plantas, ni se dilatan entre estas, sino aguas puras y fertilizadoras.

Hacer reminiscencia del desórden, del caos repetiremos, en que se encontraba la contabilidad nacional en la administración del general Urbina para de ese desórden deducir la perfectibilidad del sistema de contabilidad vigente; á lo lógico de la deducción es añadir la ridiculez y la inmoralidad, porque tal es la consecuencia de que el no ménos ridículo es el alóglimo de la perfectibilidad en la contabilidad vigente porque ella es llevada por partida *doblez*. También por partida *doblez* llevaba su contabilidad el famoso bandido romano Espatolino, y también por partida *doblez* han sido llevados los libros de las oficinas de hacienda de Guayaquil, Manabí y Esmeraldas, en las que sin embargo de la *doblez* aparece un saldo de ciento y tantos mil pesos, que ha principiado ya á producir la fuga de los *dobles* culpables. Novedad, pero muy garciana, es la de que del sistema *doblez ó sencillo* de contabilidad dependa la pureza y exactitud de su manejo (1).

Ya se ve: hasta donde no arrastra la ceguedad de partido, cuando se concede el calificativo de GRANDE ESTADISTA, al que ha arruinado, al que ha sepultado en insondable abismo las finanzas nacionales, la situación económica de la República. ¡Estadista y gran estadista el doctor García Moreno! Ni aun á los pueblos mas atrasados se les oculta el axioma económico de que los gobiernos no deben ser empresarios, y sin embargo obra alguna de pública utilidad se ha emprendido por el gran estadista, sin que en ella el gobierno no haya sido el contratista. Allí está la carretera de Quito que por *partidas dobles* encubre cantidades de pesos suficientes para practicar un ferrocarril dilatado sobre rieles de plata: allí están... hasta la impresión de los códigos garcianos practicada en el exterior, la venta del cacao de diezmos perteneciente al fisco, operación que como ninguna confirma los conocimientos financieros del financista. Allí están las contribuciones sobre los salarios, sobre los consumos, sobre los capitales circulantes, sobre las exportaciones de artículos nacionales que quizás solo existían en la fantasía del gobernante: allí está, en fin, la hacienda garciana por el espacio de quince años, diciendo á favor del GRAN ESTADISTA, lo que en volúmenes enteros no podrán decir los que salmodian himnos en múltiples armonías mientras forjaban del presupuesto, himnos que convertirán en ahullidos de maldiciones, el día en que estos bardos políticos sean separados del parnaso oficial.

Tales son los católicos garcianos, de quienes por ahora nos despedimos, hasta el día en que llegue á nuestras manos el número próximo de la *Civilización del destierro*, el látigo y el patíbulo.

Fragmentos del alegato del doctor Manuel Polanco ante S. E. la Corte Suprema Marcial.

[Continuación.]

Ahora si entremos á examinar la declaración de Cornejo, ante la jurisprudencia y la ley.

Consta al inmenso auditorio del llamado consejo de guerra contra mí, á los siete vocales mismos que me juzgaron en él; consta en fin, aun á mis enemigos todos como le consta á Dios que Cornejo, absolviendo á un interrogatorio de ocho preguntas, que como clave de mi defensa, le hice sobre su simple palabra de honor á falta de juramento que no podía exijirle y sin abonar sus dichos en lo que me fueron contrarios, circunstancias que pedi constaran en el acta, y así se me prometió y aun dijese que ya constaban, en la noche del 24 de Agosto, poco antes de la suspensión del juicio, por la locura verdadera á supuesta, que él hizo ver padecía, preguntado entre otras cosas: "¿Si yo habia seducido al absolvente para la revolución, ó héchole siquiera la menor proposición ó dirigidole insinuación alguna para tal cosa, contestó que no."

29 Si yo habia seducido ó hecho alguna proposición ó iniciativa de la revolución á algun otro de los jóvenes, contestó igualmente que no:

30 Si era verdad que nunca nos habíamos visitado ni tratado los dos, ni yo conocía su habitación ni el día, contestó con igual tono que *era cierto*:

40 Si era verdad que durante siete años, desde el terremoto de 1868, habíamos dejado aun de saludarnos á consecuencia de haberle reconvenido yo por la pérdida y no devolución de él para conmigo de unos

periódicos prestados por mí, en esa fecha, á la señora doña Emilia Cornejo su hermana, contestó que *era cierto*:

50 Si mi hermano el coronel José Antonio Polanco habia seducido al que declara ó á otro de los jóvenes para la revolución, ó héchole alguna proposición ó iniciativa, contestó que no:

60 Diga qui sabe del dinero con que se contara para la revolución y quien fuese el tesoro, ó qui sabe que supiese yo de tales puntos, contestó que *nada sabia*:

70 Si es verdad que en el careo de antecoreo entre el absolvente y yo, tenido ante el intendente de policía Jorge Villavicencio y el fiscal militar José María Rivadeneira, á presencia de dichos señores y del general Salazar, reconvenido por mí de que cómo habia podido decir nada contra mi cuando nunca nos habíamos tratado ni hablado entre los dos de tal revolución, contestó que *lo que habia dicho de mí lo habia hecho refiriéndose al señor Abelardo Moncayo que se lo habia contado, y que así lo habia dictado en su declaración indagatoria, rendida el día en que llegó preso*.

80 Diga si despues de que el comandante Sánchez, ya comprometido de antemano por los jóvenes para la revolución, según dice el absolvente, se me acercara para organizarla y arreglarla, volvió á tratar con las personas que, dice le comprometieron y ratificó ante ellas sus compromisos, contestó que sí. (1)

(1) En confirmación del contenido de estas preguntas, creemos oportuno dar á luz las siguientes cartas:

Quito, Febrero 29 de 1876.
Señor don Rafael Ascona.

Muy señor mio: Siendo U, uno de los espectadores firmes del consejo de guerra molesto su atención para que, si no tiene U. inconveniente, como hombre de verdad se digne decirme á continuación de ésta si le consta que el señor Manuel Cornejo, absolviendo á un interrogatorio que como clave de mi defensa le hice sobre su simple palabra de honor á falta de juramento que no podia exigirse y sin abonar sus dichos en lo que me fueron contrarios, circunstancias que pedi constaran en el acta y así se me prometió y aun dijese que ya constaban, en la noche del 24 de Agosto último, poco antes de la suspensión del juicio, preguntado:

[Aquí las 8 preguntas que acaba de leerse en el alegato.]

Se servirá U. expresar además si le fué constante á U. que el referido señor Cornejo, despues de contestado lo que antecede, expresó en público y en altas voces, lleno de turbación, que *tenia miedo de las preguntas que yo siguiera haciéndole, y que por lo mismo y para reponer el mal estado de su cabeza y su espíritu, se le dejara dormir y descansar aquella noche, como se ordenó en efecto*.

Igualmente se servirá U. expresar también si al día siguiente, esto es, el día 25, al abrirse de nuevo el juicio, se me obligó á rebacer el interrogatorio precedente, alegando el pérdida pretexto de que el escribiente no lo habia puesto por escrito la noche vispera; hecho el cual, ya el señor Cornejo, como que habia sido bien enseñado de nuevo, empezó á dar respuestas contrarias á las anteriormente rendidas, refiriéndose en ellas maliciosamente á su llamada declaración indagatoria.

Asi mismo se servirá U. certificar de otro punto importante y que llamó sobremanera la atención pública, por la profunda peridia y crueldad deliberadas que entraba contra mí: hablo del hecho de negarse grosera y obstinadamente el llamado secretario Navas á reducir á escrito, tanto mis interrogaciones al señor Cornejo y sus respuestas favorables á mi defensa, como otras muchas circunstancias que espresaban los testigos y que me eran de algun modo favorables, apoyando sus negativas el referido Navas, ya en la razon de que estaba cansado de escribir, ya en la de que él no era ni escribiente para atarearse y ya tambien en la de que en consejo de guerra verbal, según lo entendían los sicarios confabulados, no habia para qué escribir mas que ligeros resúmenes; de todo lo cual procedía esa desfiguración, esa supresión, esa mutilación de la verdad de los dichos y los hechos, fraguado todo maliciosamente contra mi por consumir á todo trance el plan de asesinar me que era el ansia viva de ese infame gabinete de malhechores y todos sus viles esbirros.

Termino aquí la molestia que le ocasiono, pidiendo á U. me dispense y acepte las consideraciones con que me es grato suscribirme de U. leal amigo y seguro servidor.

Manuel Polanco.

Señor doctor don Manuel Polanco. Muy distinguido Señor: Habiéndome impuesto del contenido de esta su misiva, me cabe el decirle que por no haber asistido á aquel consejo sino en algunos momentos, no puedo dar á U. una razon circunstanciada de todo lo que me interroga; aunque si, en la noche última,

Contesté rotunda y categóricamente, en un arranque de pundonor y de conciencia, sentimientos que se los estimuló á gritos, que yo no habia seducido ni á él ni á joven alguno para la revolución; que él no solamente no habia sido amigo, sino que era mi enemigo, y que nunca nos habíamos visitado ni saludado; que él nada habia tratado conmigo acerca de la revolución; que lo que de mí habia sabido y dicho acerca de la revolución, habia sido refiriéndose al Sr. Abelardo Moncayo, que dijo, se lo habia contado, y que esto mismo, habia declarado á presencia de los señores Javier Salazar ministro de guerra, Jorge Villavicencio, intendente de policía, y José M. Rivadeneira, fiscal militar, en el careo que tuve con él en la noche del 22 de Agosto, ante las autoridades citadas; careo en el cual, le hice confesar tambien, quieran ó no quieran mis enemigos, que él no habia dicho otra cosa que esto, en su declaración indagatoria, lo que equivalia haber dicho que la referida declaración indagatoria, fué alterada despues por sugestiones é intrigas de mis enemigos.

¿Qué mas pude necesitar en el consejo de guerra, ni puedo ahora, para mi absolución, que estas declaraciones de Cornejo, que es el fantasma que han creído hallar contra mí mis enemigos y verdugos? (Continuara.)

EMPEORAN LOS ABUSOS Y SIGUEN LAS PUBLICACIONES.

En todos los países civilizados, la imprenta es el medio de contener las demandas de los empleados, ya sea del órden administrativo ó judicial, y aquí vemos que sucede todo lo contrario; pues que ha servido mas bien para aumentar el capricho de algunos empleados de policía y hacer gemir á la clase desgraciada. Los hombres que no se estimulan con la censura pública, y que encogidos de hombros lo echan todo á la espalda y continúan su carrera de abusos y tropelias no dan esperanza de mejorar de condicion, porque se conoce que proviene de su carácter y naturaleza: es decir de una *monomanía*.

Con las publicaciones por *Los Andes* en que se manifestó las quejas y lamentos de la clase desgraciada, porque se les quitaban sus animales domésticos y se vendían en subasta, sin haber ley que autorice este acto de expropiación, sin saber á qué fondos ingresaban las cantidades provenientes de la venta de burros, chivos, gallinas, pavos &c. que se cazaban por los extramuros de la ciudad y aun en las entradas á la sabana, hemos empeorado de condicion: porque ahora cuando se toman los burros que antes habian sido vendidos dos y tres veces, se les encierra en un corral de la esquina de la Catedral, se les hace morir de hambre con la mayor crueldad, y al segundo ó tercer día se les manda á botar en la sabana, cuando ya el animal muerto en estado de descomposicion, ha infestado el aire y expuesto á apesetarse la ciudad. En cuanto á las gallinas, pavos, &c., se ha ordenado que sean del primer ocupante, estableciendo la invención ó hallazgo, cuya propiedad concede la ley respecto de las cosas que no tienen dueño: así es que la gente del bajo pueblo, que por naturaleza es inclinada á cojer lo ageno, se presta diariamente con la mayor voluntad para esta operación, y como la gallina ú otro animal que toman les pertenece, se quitan entre ellos hasta descuartizar y llevarse cada uno una pierna, una ala, &c., que es otra crueldad que no se ha visto en ningún tiempo.

Como al fin se han agotado los animales domésticos por los extramuros, los van á buscar en la plaza hasta dentro de las barracas, para tomar los que los barraqueros tienen para vender, como sucedió el veintinueve del mes pasado en que á un niño de tres años y medio llamado Miguel Monroy le dieron un garrotazo en la frente que le rompió hasta el cráneo, estando dormido en la hamaca donde le habia puesto su amorosa madre, y al salir el padre Amadeo Monroy en defensa del hijo, le dieron tambien de palos y le causaron una fuerte contusión en la cabeza, y los agresores quedaron impunes, porque habiendo puesto en conocimiento de la policía, el jefe general de

me encontré en dicho consejo hasta que se concluyera. Por lo que contesto á U. afirmativamente á todas las preguntas hasta la sétima inclusive, asegurándole no recordar de las otras, á excepcion de aquella en que se negó el secretario señor Navas á reducir á escrito varias observaciones que se le venían á U. hacerlas, para asegurar mas su defensa.

Es cuanto puedo asegurar á U. con la verdad que me caracteriza, y ser lo expuesto lo que recuerdo sobre el asunto que nos ocupa.

Acepte U. señor las consideraciones con que me suscribo de U. buen amigo y seguro servidor.

Rafael Ascona Borda.

toda la provincia califico de caso fortuito y aun quiero mandar preso al padre por haberse ido a quedar, y mientras tanto el niño ha muerto el 16 del que cursa, y el fiscal sordo a lo que pasa, en vez de perseguir los delitos públicos, sin dar lugar a quejas y reclamos, guarda silencio sin pedir la formación del sumario por el asesinato del niño y del jefe de policía por sus abusos y falta de cumplimiento en sus deberes.

Con motivo de que entran hasta en las tiendas y casas a tomar gallinas a pretexto de orden de la policía, se ocasionan por las calles frecuentes riñas y peleas, y muchas veces conflictos que pueden ocasionar muertes; porque como un loco hace ciento, es natural el actual estado de violencia en que tanto tiempo se tiene a esta población, y que los soldados de policía se jactan públicamente que pueden matar a cualquiera, por ser orden del jefe, quien los sostiene, exasperando con esto a la población.

Entre tanto todos los habitantes van sintiendo la falta del anterior gobernador señor Vicente Santistevan, que corregía los abusos de los empleados de policía y no permitía que se cometan tropelías con la clase desgraciada, siendo su protector, como es natural y justo, sin tener en consideración compadrazgos ni amistades. El poder judicial que debe también velar por los abusos y corregirlos, se hace desentendido a las quejas de tanto infeliz, sin que pueda alegar ignorancia, porque son del dominio público, y únicamente se mueve cuando hay reclamos.

Sabemos que un policiazo anda jactándose, dando a entender que el gobierno aprueba todos sus hechos, diciendo que el señor Dr. Borrero en sus cartas particulares, le dice que le ha de conservar a toda costa, sin atender a chismes ni publicaciones, haciendo de este modo odioso al gobierno para con el pueblo, y que los revoltosos tratan aprovechar del estado de excitación en que se ha puesto con los abusos. También ha dicho que le ha llegado o le va a llegar el despacho de teniente coronel y primer jefe del regimiento; que ya ha ocurrido por escudos con la inscripción y signo de policía, por revólveres, &c. para armar bien los escuadrones; que los va a poner en trescientas plazas con los vagos de levita de esta ciudad, y que luego se dará cuenta de la honradez con que se ha manejado la policía por los gastos en que ha emprendido para armar el Regimiento, y para arreglar perfectamente la ciudad, tal cual se encuentra en el día.

Nosotros observamos que es muy justo el que se dé el grado militar de que se jacta, porque no puede pagarse de otro modo a esta nueva Aquiles las grandes batallas navales obtenidas con los vivanderos y balseros, á quienes se les ha desalojado á viva fuerza de las fronteras que ocupaban, perjudicando á los compradores, y de las campañas terrestres, crudas y porfiadas con los burros, gallinas y mas animales, cuyos prisioneros unas veces se vendieron á pública subasta, y después se les hace morir de hambre en las cloacas donde se les ha encerrado. También creemos que en cuanto á las cuentas se pueden dar las del gran capitán hasta probar la honradez, sinceridad y pureza del manejo del ramo de las multas, que no sabemos por qué no se reglamenta hasta el día el modo de cobrar, para evitar glosas y sospechas. Pero en cuanto al arreglo de la ciudad, no consta su inexactitud, porque en ningún tiempo se han oido tantas peleas y desordenes de día en las calles, y tantos robos por las noches, como ahora, al extremo de que se han robado hasta el incensario de la iglesia de la Merced; y pues todas las noches se oyen gritos pidiendo auxilio, por los ladrones que tratan invadir las tiendas y los cuartos, y cuando se busca un vigilante de policía ó un rondin, no se encuentra, porque estos últimos á la voz de ladrón, en vez de auxiliar ó siquiera mirar, parece que mas bien se ocultan.

Advertimos á algunos que visten levita, que sepan con tiempo que en recompensa de haber sido liberales, y de no haber sabido acertar en las personas que hicieron figurar como influyentes en esta población, van á ser honrados dándoseles de alta en el Regimiento, bajo las ódenes de un impertinente jefe, que tendrán que batirse con las aguerridas y brabas tropas y escuadrones del gran jefe supremo S. E. don Nicolas Infante.

Esperamos se ponga remedio á los males que indicamos, que es nuestro unico anhelo: que por lo demas nos importa poco que queden los mismos empleados ó los muden con otros compadres, pues mientras continúan los abusos no cesaremos de clamar contra ellos.

El cuenigo de los abusos.

Después de escrito este remitido hemos llegado á saber que los enemigos jurados de las gallinas, que al efecto se parecen á los zorros, han metido un niño de cuatro años por el Astillero, dándole una pedrada con que le han destapado los sesos, por matar un pollo que defendía la víctima inocente: luego publíquese este hecho con mejores datos.

Multas impuestas en la primera quincena del mes de Mayo.

Table with columns: Casos, Art., Pa. Rs. and names of individuals such as José Pizarro, Santiago Coronel, Pedro L. Bazan, etc.

sola voz increpándole acto alguno, que no haya salido de ningún pecho la mas minima queja en cargo suyo! ¡Qué grato el saber por las numerosas é inequívocas manifestaciones que se le han hecho aqui, que un vivo reconocimiento, profundas simpatías, afectos impercederos le seguirán por do quiera con anhelo y solicitud!

LA FUERZA Y EL DERECHO.

El día 19 de los corrientes, un celador se presentó en la agencia y taller de que soy socio, dejándome aviso para que fuese ante el Jefe de la policía, y no habia trascurrido una hora, cuando otro empleado secundaba este llamamiento de parte de los señores doctor Alberto Mariotti Marcos N. Subero. Partí inmediatamente, á casa de éste último, quien en breves palabras me hizo saber el objeto, é interpuso cuanto tiene de poderoso, una amistad de 25 años, para que admitiese el destino de comisario, que me proponía el jefe de policía. Mi indicación duró largo rato, porque mi caracter independiente y mis principios democraticos, harto definidos en escritos y en mi trato particular confirman mi pasión por la libertad y mi odio á la tiranía; pero Subero invocando la amistad sabia que triunfaba; y no obstante, para decidirme le dije que iba á tantear el terreno, tratando con el jefe.

El señor Mariotti de 865, á quien tubo el honor de conocer de preceptor de primeras letras en Daule, se presentó á mis ojos, con los atributos que dá el poder y poder inmenso, el 19 de Mayo y como gusto tanto de tratar con iguales, le supliqué se despojase de su autoridad, para hablar en el pie de amistad que habíamos tenido en la villa de los Milagros. Asi lo hizo, y pongo por testigo un pariente suyo, el señor P. P. Lavayen, que el Jefe de policía estuvo ese rato en vena de conquistas, pues con su prestigiosa palabra, conquistó un servidor leal para el público y un hombre agradecido hácia él; y sin mas que pedirle una licencia de tiempo para cuidar de mi salud, le saludé y marché á dar cuenta á Subero de la entrevista.

Ocho días despues, yo ocupaba el asiento del comisario; y confieso que el estremo me hizo cobrar fuerzas para consagrarme en particular al servicio de la clase desvalida de quien nadie se ocupa. Mas, ¡pobre de mí! Ignoraba yo que un mandatario, á quien la prensa independiente le rinde en todos los encuentros, busca en su desesperación á los hombres sencillos, para descargar en ellos de una parte de su formidable responsabilidad, pero muy presto cesó mi error, vine á ver que el genio ó semidios que inspira al señor Proaño en sus ratos perdidos, era el doctor Mariotti de 876, y no era el jóven liberal de 875: habia, pues, un notable cambio: Vamos á los hechos.

Con la ley en la mano, el comisario de policía conoce de las contravenciones, y aplica la pena de prisión, arresto ó multa. Desde luego, un niño de diez años comprende que, multando, le debido percibir y conservar en buen recaudo esos dineros: apurriandolo, ó deteniendolo en la cárcel pública, le debido así mismo dar libertad á los contraventores, vencida su condena. ¡Pero qué engano el mio y el de mis amables lectores! Yo no sabia que el Jefe, coartando las atribuciones del comisario, pudiera dar, como tiene dada, orden escrita y firmada de su puño, para que solo y tan solo su mandato fuese obedecido. El señor capitán de este puerto me pasó nota solicitando la exarceracion de un marinero enviado por él, puede decir cual fue mi respuesta—no tengo jurisdicción, soy una cantidad negativa; y los señores Ildefonso Coronel y Simon Amador que solicitaban la libertad de sus peones: el referido alcaide de la cárcel, los ayudantes y demas empleados de policía, pueden testificar de los apuros en que me ponía una orden violatoria de mi derecho. Y para colmo de estos apuros y mayor vilipendio, ha añadido el acto irregular, cual es el de las multas impuestas y cobradas por mí, entran á su depósito, á fin de hacerme solidario de lo que no he manejado. Luego el Jefe obra discrecional y á absolutamente. Nada me importaría que las ofensas fuesen al hombre: el hombre buscaria la reparación debida. El comisario de cuya rectitud se ha dudado, ha sido insultado, insultado impunemente.

El doctor Mariotti, como dice en alta voz, que hace lo que le dá la gana, no ha podido; triste defecion para él! hacer de mi uno de esos hombres cómodos, serviles, vendidos ó alquilados, y notese bien que con un diente óprimido de quince años, que nada tiene ni espera, ¡por qué no espera! porque carece de prestigio y jamas adulta. Conociendo esto, trató de ostigar, sin

prever que yo adivinándole y como escudo defensivo llevaba á prevención en mi bolsillo una cartilla de despedida; y la casualidad que interviene en noventa y siete por ciento en los actos de la vida, llegó en mi auxilio. Bajando yo del pretorio á las once de la noche sábado 13 del actual, para no volver á subir, mi ayudante, el señor Tamayo, abriendo un papel cerrado con lacre, sifilosamente me dijo: "queda U. de baja, de orden del Jefe," es inútil, porque mi honor ofendido me habia dictado ya mi retiro, le contesté.

Como la carta es breve, aqui la copio: Muy señor mio:

Nombreado comisario de policía por U. se deja conocer que merezco su confianza. Supuesta esta confianza, creo pues que no debe vigilarse mis procedimientos, en materia de penas y multas, pues para lo primero, responde la ley y mi conciencia, y para lo segundo una integridad no desmentida.

Hasta hoy no he dado motivo á la maledicencia para que se dude de mi rectitud, y al ordenar U. bajo su firma ¡qué atentado! para que los ayudantes de guardia me vigilen, ha sancionado U. la inmorality, estableciendo la mútua delación.

Ademas en mi caracter de comisario la ley me faculta para encarcelar, pero U. me priva de dar la libertad. ¿Esto cómo se explica en la República?

Tales agravios y mi poca salud me dan la medida de proceder: me escuso de renunciar de oficio y lo hago particularmente, despidiéndome de U. como su afectísimo servidor.

Juan de D. Carrillo.

* Esta carta la deposito original en esta imprenta.

Nº 778.—República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, Mayo 18 de 1876.

Señor jefe general de policía de la provincia.

En el periódico Los Andes publicado el día de ayer se encuentra un denuncia dirigido al señor juez de letras por Amadeo Monroi, por el cual se pone en comiencien to de aquel funcionario, que: "á la una de la mañana de aquel día habia fallecido un hijo de tres años, de dicho Monroi, á consecuencia de un garrotazo que le dieron en la cabeza los empleados de policía que andaban cojiendo gallinas en la plaza; y que la policía se ha desentendido de juzgar este asesinato, diciendo que era caso fortuito."

Siendo de mis preferentes obligaciones la de velar por la seguridad de los habitantes de esta provincia, y que se administré en todos los casos cumplida justicia, me dirijo á U. á fin de que inmediatamente se proceda á la averiguacion de ese hecho, para castigo ó vindicacion de los acusados, esperando se sirva U. darme el informe de lo que haya ocurrido.

Y como la operacion de recojer las gallinas que andan sueltas en la ciudad, aunque formando parte de las medidas de aseo y buen arreglo que U. ha dictado, ha sido hasta ahora origen de tantas cuestiones, desagados y aun conflictos, que me veo en la necesidad de ordenar la suspension de esa medida mientras no se encuentren medios faciles de lograr aquel objeto como lo indico á U. en mi nota de 25 de Abril último número 637.—Dios guarde á U.—Francisco P. Icaza.

Es copia.—Rafael Caamaño, secretario.

CRONICA LOCAL.

UN RECUERDO.—El día 14 del presente mes hizo ocho años, que la ciudad de Guayaquil, perdió al virtuosísimo prelado Monseñor José Tomás de Aguirre, segundo obispo de esta diócesis. El día 15 invierou lugar en la iglesia Catedral, honras fúnebres en su memoria.

RELOJ PUBLICO.—El reloj publico está ya arreglado, y las esteras nuevamente pintadas en blanco. Bien lo necesitaban pues ya no se sabia de qué color eran.

INSISTIMOS.—Por el amor de Dios que se rellene de cascajo la zanja que hay en la plaza de la parroquia. Ya ha habido muchas averías allí y se han recibido por ella sonidos porrazos.

RETRIBUTIVOS.—En uno de nuestros numeros anteriores indicamos que á las proximidades del Teatro habia un pozo abierto donde podian caer los transeuntes. Hoy mejor enterados, rectificamos nuestro juicio, pues no era pozo de los que existen para servicio de bombas, sino abertura que pertenecia á un acueducto, donde sin embargo cualquiera podría romperse una piedra. Pero tenemos tambien la satisfaccion de decir que ya está remediado el mal.

GALLINAS Y PUERCOS.—Se ha ordenado por la gobernación de esta provincia, que se suspenda la matanza de puercos y gallinas, perros, &c. por las calles, como se ha hecho hasta ahora por los empleados de policía.